

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 436.- En la Provincia de San Luis a DOS días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto lo solicitado por ERE 98759/1 del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, respecto a la ampliación del Acuerdo N° 448/2015, lo dispuesto por la Ley IV-0100-2004, habiéndose dado cumplimiento a los Acuerdos N° 637/2013 y N° 180/2015 con la conformidad de la Dirección Contable, por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR el Acuerdo N° 448/2015, AUTORIZANDO a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de nueve (9) estudios más de ADN, de acuerdo a lo solicitado por el oficiante por ERE 98759/1, conforme Convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/2011 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/2012 y 151/2012, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/2017 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/2016.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y del presente Acuerdo a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

